

REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Departamento de Patentes Comerciales

1321

DECRETO Nº

CERRO NAVIA,

- 7 OCT 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1630, de 14 de Septiembre de 2011; el Certificado de Recepción Nº 28/01, de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta Nº 75518/11 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora STEPHANIE ALEJANDRA GONZALEZ MALDONADO, R.U.T. № con domicilio comercial en HUELEN Nº 1468, en el giro de "ALMACEN DE COMESTIBLES" (COD. S.I.I. 62101).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANCISC MARTINEZ FERNANDEZ

ECRETÁRIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

SECRETARIO MARICIFAL

- Departamento de Patentes Comerciales

- Interesado

- Of, de Partes y Archivo,